

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE MARZO DE 2018 RELATIVA A LA ADECUACIÓN, LIMPIEZA, MEJORA Y REPARACIÓN DE LAS CALLES AGUSTÍN DE BETHENCOURT, JUAN BAUTISTA BRU Y JOSÉ COMAS SOLA Y ALEDAÑOS.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

La Garena es un barrio cuyo desarrollo comenzó ya en 1998 y no ha parado de crecer en nuevos equipamientos y en nuevas infraestructuras que son muy necesarias. Sin embargo, paralelamente hay que atender a la ineludible necesidad de mantenimiento de lo ya existente. Una de las vías que más utilizan los vecinos del barrio para pasear es el bulevar peatonal que transcurre paralelo a las principales vías como son la Avenida Juan Carlos I y la Calle Arturo Soria.

Este bulevar ha ido sufriendo distintos cambios en su uso y equipamientos a lo largo de los años, y aunque no le vendría mal definir de una vez su urbanismo, vemos mucho más urgente intervenir en las tres perpendiculares semipeatonales que cruzan este bulevar: Agustín de Bethencourt, Juan Bautista Bru y José Comas Sola.

En todas ellas se aprecian los mismos defectos casi por igual:

- Aceras levantadas con pérdida de baldosas
- Parterres de tierra delimitados por bolardos sin mantenimiento ninguno, inundados, con bolardos arrancados y con coches aparcando en su interior.
- Bolardos podridos que pierden parte de su superficie dejando ver su interior oxidado donde se acumula suciedad y malas hierbas.
- Alcorques destrozados por las raíces de los árboles que también hacen saltar grandes tramos de acerado.
- Reparación de baches y cárcavas en toda la vía y calzada.
- Canalizaciones de pluviales en superficie destrozadas que impiden que el agua fluya hacia el alcantarillado provocando grandes charcos.

Nos parece muy interesante consolidar esta recuperación de un espacio que desde que se produjo la urbanización de la zona, hace casi 20 años, se ha ido degradando de una forma paulatina pero definitiva, hasta alcanzar la cota mínima que tiene hoy en día con todos los desperfectos que se aprecian y que hacen imposible transitar por ellas de forma tranquila.

Se trata, por tanto, de tomar una decisión importante con el uso de estas calles, recuperado sus aceras, planificando su aparcamiento, definiendo el espacio de uso de parques infantiles, arreglando los alcorques y canalizaciones de agua, teniendo claro, en definitiva, el tipo de infraestructuras que se quieren para este espacio y obrar en consecuencia.

Si definitivamente se decide arreglar todos los desperfectos, este ayuntamiento tendrá que definir también un plan de mantenimiento eficaz que evite que en un breve periodo de tiempo vuelva a degradarse.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares el siguiente

ACUERDO

Solicitar a las concejalías competentes que insten al Área de Movilidad Urbana, Obras y Servicios Municipales y en su caso, si procede, al Área de Seguridad Ciudadana y al Área de Ciudad, Territorio y Medio Ambiente, tras los pertinentes informes técnicos y de viabilidad necesarios, para que se proceda a la adecuación, limpieza, mejora y reparación de los espacios de tránsito de las Calles Agustín de Bethencourt, Juan Bautista Bru y José Comas Sola.

Alcalá de Henares, 14 de marzo de 2018

Victor Chacón Testor
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 0103/18	
Fecha: 14.03.18	


 Grupo de Concejales Partido Popular
 SECRETARIO

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE MARZO DE 2018 RELATIVA A LA REVISTA MUNICIPAL

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

En marzo de 2017, el Gobierno de Alcalá de Henares lanzó el número 0 de una nueva Guía de Información Municipal. Con una partida presupuestaria de 80.000 euros es distribuida a buena parte de las viviendas de nuestra ciudad.

La revista se suma a otros medios de comunicación institucional como son la página web o las redes sociales que deben regirse por los principios elementales de objetividad y utilidad pública, entendiendo estos principios como su no utilización con el único objetivo de ensalzar la figura del Equipo de Gobierno.

Una revista municipal debe ofrecer información veraz, ya que se nutre de recursos de todos los ciudadanos, y debe servir, como altavoz de una Administración Pública, con objetividad a los intereses generales y no a intereses particulares.

Hoy por hoy, la Guía de Servicios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares adolece de un claro sesgo político en favor del Gobierno. Difunde, de forma casi exclusiva, aquellas medidas que el Gobierno entiende como exitosas. Una visión que no encuentra ningún tipo de contraposición y que podría entenderse como coincidente con los objetivos de los partidos en el Gobierno. Y ello, bajo la apariencia de una Guía de Servicios que sólo reserva para servicios municipales propiamente dichos las últimas páginas.

Una revista municipal puede ser un elemento útil de comunicación entre los ciudadanos y los representantes políticos, siempre y cuando se utilice apartado de las tentaciones propagandísticas. La revista municipal no es propiedad de un partido político sino de los ciudadanos que son quienes lo pagan y, como tal, debe reflejar una imagen fiel de la realidad y la pluralidad de Alcalá.

Para ello, el Partido Popular considera que la revista municipal debe erigirse como un instrumento de información que rehúya del sesgo del Gobierno de turno y contraponga las distintas visiones de la realidad política y social, dejando espacio a los distintos Grupos Municipales que representan a los vecinos de Alcalá.

Atendiendo a estas razones, Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno a habilitar espacio en la Guía de Información Municipal para los distintos Grupos Políticos que refleje la pluralidad política y social de la ciudad.

Alcalá de Henares, 14 de marzo de 2018



Víctor Chacón Testor
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 0104/18	
Fecha: 24.03.18	



Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 20 DE MARZO DE 2018 RELATIVA A LAS POLÍTICAS DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Alcalá de Henares tiene una amplia historia en el área de igualdad de oportunidades, empezó a trabajarse en los años 80 con una incipiente área de mujer, que fue variando de ubicación y área de gobierno hasta adquirir peso propio suficiente para ser una concejalía con nombre propio, Concejalía de mujer durante algunos años y Concejalía de igualdad desde finales de la anterior legislatura.

El trabajo desarrollado fue cada vez más ambicioso, llegando a realizarse, junto a los servicios estables de la Concejalía, programas que trataban de mejorar diferentes ámbitos de vida de las mujeres de nuestra ciudad, a la vez que avanzaban en la integración y convivencia de mujeres de las distintas nacionalidades que coexisten en nuestra ciudad.

Programas como Integra Mujer, la puesta en marcha del primer punto de encuentro familiar, la creación de un centro de emergencia, de pisos tutelados que devolvía la esperanza y ganas de vivir de las mujeres víctimas de violencia son solo algunas de las acciones que se han desarrollado desde la Concejalía de Mujer, el centro asesor de la mujer, hoy concejalía de igualdad.

La concejalía puso en marcha en 2005 el punto municipal del observatorio regional de violencia hacia la mujer, cuenta además con un agente de igualdad, asesoría jurídica, psicológica, programas dirigidos a sensibilizar en materia de igualdad y violencia hacia la mujer.

Convenios de colaboración con universidades, formación a profesionales, médicos, profesorado, colaboración con la cárcel de mujeres etc.

Todas estas acciones han supuesto una importante inversión de trabajo y recursos en la tarea de crear una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres.

En el programa electoral del gobierno se comprometía a dedicar una 5% del total del presupuesto global del Ayuntamiento a Igualdad, y está muy lejos de cumplirse. Por tanto, que se incremente el presupuesto de la Concejalía de Igualdad dando cumplimiento al compromiso adquirido con las vecinas y vecinos de Alcalá.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Que se informe adecuadamente de las políticas desarrolladas en la Concejalía de Igualdad y se dé cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno municipal

Alcalá de Henares, 14 de marzo de 2018


Victor Zhaton Restor
Portavoz
